



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control
Sección: Departamento de Auditoría y Control.
Oficio: OIC-ELOTA-384/2022

ASUNTO: Entrega de Cédulas de Resultados Preliminares.

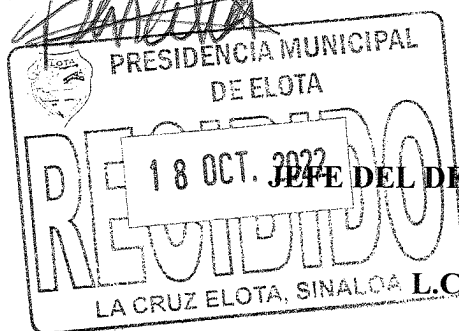
La Cruz, Elota, Sinaloa; octubre 18 del 2022.

LIC. MAYBEN GUADALUPE SAINZ MACHADO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA
Presente:

Por este conducto y con la finalidad de promover el cumplimiento sustantivo y la normatividad aplicable, con Fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones VI, IX y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 y 37 fracciones I, III, IV y VIII, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, quien faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías en las áreas de las Administración Pública y Paramunicipales.

Con relación al oficio n° 348/2022 de fecha 22 de septiembre del 2022, donde se notificó **Auditoría Financiera la cuál consistirá en el análisis y revisión del avance de gestión financiera correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022**, con número de expediente 009/2022, le hacemos llegar a Usted en forma impresa las Cédulas de Resultados Preliminares que contiene las observaciones encontradas en la información financiera, por lo que se otorga un término de 10 (diez) días hábiles para que entregue el informe y evidencias para solventar las observaciones; queda apercibido que de no hacerlo, se procederá conforme lo marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.



“Elota Para Bien y para Todos”
ATENTAMENTE:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

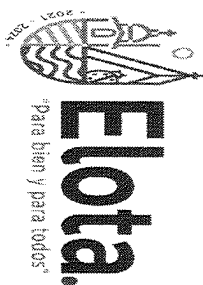
L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FLORES



C.c.p.- C. Lic. Ana Karen Val Medina. - Presidenta Constitucional del Municipio de Elota.
C.c.p.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala. - Titular del Órgano Interno de Control en Elota
C.c.p.- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



N° DE AUDITORÍA 009/2021

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA

UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACION: 18/10/2022

RESULTADOS

CHEQUES CANCELADOS

RESULTADO N° 001 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión y análisis se encuentran pólizas de cheques cancelados pero no se encuentra el cheque como soporte en la póliza de cheque.

CHEQUE	
1007	No se encuentra el cheque
1032	No se encuentra el cheque
1059	No se encuentra el cheque
1062	No se encuentra el cheque
1073	No se encuentra el cheque

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN PAGO DE APOYOS

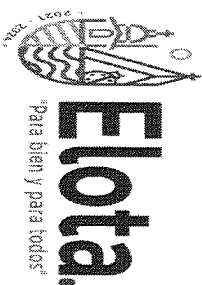
RESULTADO N° 002 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión y análisis sobre los apoyos que se realizan a personas que acuden a esa paramunicipal al momento de la revisión se encuentra un apoyo para pasajes, la evidencia de comprobación no coincide con el monto total del apoyo, monto de apoyo \$1,600.00 soporte comprobado 1,400.00 restantes \$200.00.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.



H. AVUNTAMIENTO DE ELOTA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



N° DE AUDITORÍA 009/2021

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA

UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/10/2022

ESTUDIO Y EVALUACIÓN BITACORAS DE COMBUSTIBLE

RESULTADO N° 003 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión y análisis en el quehacer de las bitácoras de combustibles no se cuenta con bitácoras de combustible correspondiente a los meses de enero a junio del 2022.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

POLIZAS DE CHEQUE

RESULTADO N° 004 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión de pólizas de cheque se encuentra póliza número 1026 de fecha 09 de marzo del 2022 evento día de la mujer por un importe de \$14,700.00 el cual no se cuenta con la evidencia de soporte amparando dicho gasto.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

CONTRATO DE COMODATO

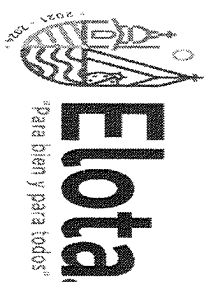
RESULTADO N° 005 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión no se encuentra el comodato para comprobar el gasto del combustible, que es evidencia del soporte para efecto de comprobar el gasto de que esa paramunicipal ejerce para las actividades que se desarrollan.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



N° DE AUDITORÍA 009/2021

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACION: 18/10/2022

**POLIZAS DE CHEQUE
RESULTADO N° 006 CON OBSERVACIÓN**

De acuerdo a la revisión de la póliza número 1000 de fecha 25 de enero del 2022, que son gastos por comprobar no se cuenta con la evidencia del informe y oficio de comisión que compruebe el objetivo de ese gasto de alimentos que se utilizó para Viáticos.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ANALITICA RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGARA A CORTO PLAZO 2117
RESULTADO N° 007 CON OBSERVACIÓN**

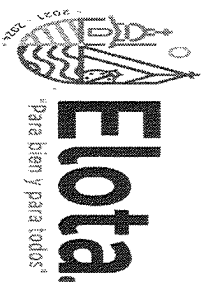
De acuerdo a la revisión de la analítica de saldos de la cuenta de retenciones y contribuciones a pagar a corto plazo encontrándose las siguientes inconsistencias que a continuación se relacionan en la siguiente tabla:

RETENCIONES PLAZO 2117	POR PAGAR A CORTO PLAZO 2117	NOMBRE	SALDO
2117 9 000001		Descuento Sindicato	\$ (15,233.55)
2117 9 000010		Sitsae	\$ (2,239.56)
2117 9 000012		José Loaiza Valverde (Anjolin)	\$ (31,472.12)

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



N° DE AUDITORÍA 009/2021
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA
UNIDAD: ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 18/10/2022

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ANALITICA PROVEEDORES A CORTO PLAZO 2112
RESULTADO N° 008 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión de la analítica de proveedores por pagar a corto plazo encontrándose las siguientes inconsistencias que a continuación se relacionan en la siguiente tabla:

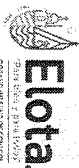
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2112	NOMBRE	SALDO
2112 1 000009	Karina Salcido González	\$ 7,238.54
2112 1 00001 000007	Brisamar Orizema Salazar Grande	\$ 777.20
2112 1 000039	Karely Cabanillas Escobar	\$ 400.20
2112 1 000042	Servicios El Espinal, S.A. De C.V.	\$ 800.20
2112 1 000052	Ismael Báez Gerardo	\$ 5,800.00

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

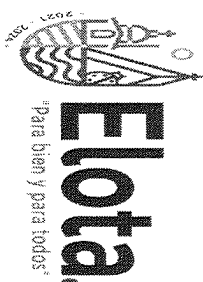
ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ANALITICA DEUDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO 1123
RESULTADO N° 009 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión de la analítica de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo encontrándose las siguientes inconsistencias que a continuación se relacionan en la siguiente tabla:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO 2123	NOMBRE	SALDO
1123 1 000003	Subsidio al Empleo	\$ 2,088.76
1123 1 000007	María Luisa González Vega	\$ 10,898.66
1123 1 000008	Liliana Escobar Ayón	\$ 13,422.84
1123 2 000001 POR RESPONSABILIDADES	Freda del Rocío Guzmán Yuríar	\$ 1,776.38



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



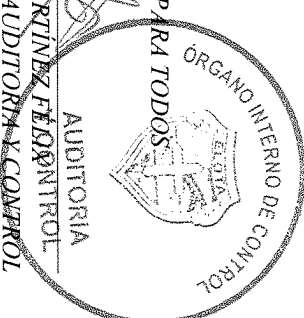
N° DE AUDITORÍA 009/2021

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 18/10/2022

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

ELOTA PARA BIEN Y PARA TODOS


L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FERRONTEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

C.c.p. - Lic. Ana Karen Val Medina. - presidenta Municipal de Elota. - Edificio.
C.C.P. - Lic. Ignacio Rodriguez Ayala. - Titular del Órgano Interno del Control. - Edificio.
C.C.P. - Archivo.